

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 49-STJSL-SC-2026.

San Luis, 10 de junio de 2026.

VISTO: el expediente REQ 13708/26 que tramita ante la Secretaría Contable, para la **“COMPRA DE UNIDADES DE IMAGEN LEXMARK 76C0PK0”** necesarias para el correcto funcionamiento de las impresoras Lexmark CS923, instaladas en la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional y en la Unidad de Protocolo y Ceremonial, conforme lo informado y solicitado por la Secretaría de Informática Judicial.

Que la presente adquisición tiene por objeto reemplazar unidades de imagen que han alcanzado el límite de su vida útil, a fin de garantizar la continuidad operativa de los equipos, mantener la calidad de impresión requerida para el desempeño de las tareas institucionales y evitar interrupciones en el servicio por falta de insumos críticos.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 38/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 02 de junio del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las firmas LEXPRINT de Soluciones Informáticas Sigma S.R.L. y TECNOPLEX de Luciano Di Gennaro, las que cumplen con los requisitos formales exigidos y la normativa aplicable al presente procedimiento de contratación.

Que las actuaciones fueron remitidas a la Secretaría de Informática Judicial para la evaluación técnica de las ofertas presentadas, obrando sus informes en las actuaciones N° 30497084/26, 30503797/26 y 30544143/26.

Que, asimismo, se incorporó el informe elaborado por el Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable, agregado en actuación N° 30554682/26, mediante el cual se efectúa el análisis económico de las propuestas recibidas y se cuantifica la sugerencia de adjudicación formulada

por la Secretaría de Informática Judicial, concluyéndose que la oferta recomendada resulta conveniente para los intereses de este Poder Judicial.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley Nº IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo Nº 05-STJSL-SC-2026, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios Nº 38/2026 realizado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE UNIDADES DE IMAGEN LEXMARK 76C0PK0**”, según requerimiento de la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios Nº 38/2026 a la empresa LEXPRINT de SOLUCIONES INFORMÁTICAS SIGMA S.A., CUIT 30-70770293-8, por ser la mejor oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS (\$ 6.268.526,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS (\$ 6.268.526,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo Nº 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE